

de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Fruto.

24233 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora de «Fondo Canario de Pensiones, Fondcanarias Pensiones, Fondo de Pensiones».

Por Resoluciones de 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del «Fondo Canario de Pensiones, Fondcanarias Pensiones, Fondo de Pensiones» (F0087), concurriendo como entidad gestora «Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros» (G0038) y Caja General de Ahorros de Canarias, como depositaria (D0073).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 14 de septiembre de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24234 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguro, por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones a «Ar Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones».

Por Resolución, de fecha 14 de julio de 1998 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa, establecida en el artículo 20.1 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, para la constitución de «Ar Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones».

Habiéndose constituido en fecha 27 de julio de 1998, conforme a la autorización previa otorgada, la referida entidad con domicilio social en Madrid, ha solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones como entidad gestora, presentando la documentación prevista, a tal efecto, en el artículo 5.º, número 3.º, de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la expresada Ley y normas que la desarrollan, este centro directivo acuerda:

Proceder a la inscripción de «Ar Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» en el Registro establecido en el artículo 46.1.b) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) como entidad gestora.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24235 RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «SECI Futuro, Fondo de Pensiones».

Por Resolución, de fecha 24 de junio de 1998, de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «SECI Futuro, Fondo de Pensiones», promovido por «Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0154) como gestora, y «Morgan Guaranty Trust Com-

pany of New York, Sucursal en España» (D0125), como depositaria, se constituyó en fecha 31 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «SECI Futuro, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24236 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 22 de octubre de 1998.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de octubre de 1998, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 316.958.000 pesetas en 35.450 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio especial

1 premio especial de 195.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	195.000.000
--	-------------

Premios por serie

1 premio de 50.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	50.000.000
1 premios de 10.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	10.000.000
40 premios de 125.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
1.100 premios de 25.000 pesetas (once extracciones de tres cifras)	27.500.000
3.000 premios de 10.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras)	30.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 606.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.213.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
9 premios de 125.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.125.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	4.950.000